

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA



INER

Rev. 02

Código: NCDPR 086

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

ÍNDICE

			Pág.
INT	RODU	CCIÓN	1
I.	ОВЈ	ETIVO DEL MANUAL	2
II.	MAF	RCO JURÍDICO	3
III.	PRO	CEDIMIENTOS	8
	1.	RECOLECCIÓN DE ROPA SUCIA Y CONTAMINADA	8
	2.	ENTREGA Y DOTACIÓN DE ROPA	19
	3.	LAVADO Y CONFECCIÓN DE ROPA	31
	4.	ALMACENAMIENTO O BAJA DE ROPA	43
	5.	PRÉSTAMO DE ROPA A LOS SERVICIOS CLÍNICOS DE HOSPITALIZACIÓN Y ÁREAS DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO	46
	6.	PROCEDIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DIVERSAS DE LA OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA	63
IV.	APR	OBACIÓN DEL MANUAL	72



INER

Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 1 de 72

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

INTRODUCCIÓN

El presente documento integra el objetivo del manual, marco jurídico e información clara y precisa sobre los procedimientos, flujogramas y formatos a utilizar en el desempeño del personal que labora en la Oficina de Lavandería y Ropería, sirviendo como guía para la estandarización de los procesos.

La integración de este manual ha sido realizada por el personal responsable de la Oficina de Lavandería y Ropería, sancionado por el Departamento de Planeación y autorizado por la Subdirección de Servicios Generales.



INER

Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 2 de 72

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

OBJETIVO

Establecer políticas, normas y lineamientos para el desarrollo de procedimientos que se llevan a cabo en la Oficina de Lavandería y Ropería, a través de la descripción de actividades secuenciales, a fin de ofrecer una guía en el ejercicio de las funciones del personal de salud que integra esta oficina.



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 3 de 72

I. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 05-02-1917. Última reforma publicada DOF 28-05-2021.

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O.F. 29-12-1976. Última reforma publicada DOF 20-10-2021.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales. D.O.F.14-05-1986. Última reforma publicada DOF 01-03-2019.

Ley General de Salud.

D.O.F. 07-02-1984. Última reforma publicada DOF 22-11-2021.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 26-05-2000. Última reforma publicada D.O.F 29-11-2019.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

D.O.F. 18-07-2016. Última reforma publicada DOF 22-11-2021.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 09-05-2016. Última reforma publicada DOF 20-05-2021.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 04-05-2015. Última reforma publicada DOF 20-05-2021.

Loy del Sistema Nacional de Información Estadística y Coográfica

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. D.O.F. 16-04-2008.

Ley General de Archivos.

D.O.F. 15-06-2018

CÓDIGOS

Código Civil Federal.

D.O.F. 26-05-1928. Última reforma publicada DOF 11-01-2021.



INER

Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 4 de 72

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

Código Federal de Procedimientos Civiles.

D.O.F. 24-02-1943. Última reforma publicada D. O. F. 07-06-2021, Declaratoria de invalidez de artículo transitorio de decreto de reforma por Sentencia de la SCJN, notificada para efectos legales el 17-11-2021.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. D.O.F. 14-05-1986. Última reforma publicada D.O.F. 17-07-2018.

Reglamento General de Seguridad Radiológica.

D.O.F. 22-11-1988. F. de E. 09-01-1989.

Reglamento de la Ley de Información, Estadística y Geografía.

D.O.F. 03-11-1982. Última reforma publicada 24-03-2004.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 26-01-1990. Última reforma publicada D. O. F. 23-11-2010.

Reglamento de Insumos para la Salud.

D.O.F. 04-02-1998. Última reforma publicada 31-05-2021.

Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

D.O.F. 10-07-2006.

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.

D.O.F. 09-08-1999. Última reforma publicada D.O.F. 12-02-2016.

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.

D.O.F. 31-05-2009. Última reforma publicada D.O.F. 09-10-2012.

Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal. D.O.F. 29-11-2006.

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.

D.O.F. 13-11-2014.



INER

Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 5 de 72

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

DECRETOS

Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes con el objeto de proponer las acciones en materia de prevención y control de accidentes. D.O.F. 20-03-1987.

Decreto por el que se modifican los artículos Segundo, Tercero y Quinto del diverso por el que se crea el Consejo para la Prevención de Accidentes. D.O.F. 04-09-2017.

Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. D.O.F. 03-06-1996.

ACUERDOS

Acuerdo para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica.

D.O.F. 13-06-2008.

Acuerdo 71 por el que se crea el sistema de Capacitación y Desarrollo del Sector Salud. D.O.F. 20-04-1987.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

D.O.F. 15-04-2016.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

D.O.F. 04-05-2016.

Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID19).

D.O.F. 24-03-2020.



INER

Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 6 de 72

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos. D.O.F. 11-12-1998.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008. Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

D.O.F. 09-12-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010. Condiciones de seguridad- prevención y protección contra Incendios en los centros de trabajo.

D.O.F. 09-12-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2014. Manejo y almacenamiento de materiales condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

D.O.F. 11-09-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002. Protección ambiental – Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. D.O.F. 17-02-2003.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012. En materia de información en salud. D.O.F. 30-11-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008. Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad.

D.O.F. 24-11-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009. Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.

D.O.F. 22-12-2009.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. D.O.F. 12-07-2019.

Programa Sectorial de Salud 2020-2024. D.O.F. 17-08-2020.



INER

Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 7 de 72

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

D.O.F. 30-08-2019.

LINEAMIENTOS

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. D.O.F 22-02-2016.

Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. D.O.F. 18-09-2020.

OFICIOS CIRCULARES

Oficio Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal. D.O.F. 31-07-2002.

DOCUMENTOS NORMATIVOS

Relación única de la normativa del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

D.O.F. 10-09-2010.

OTROS

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas. 05-11-2020.

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaria de Salud 2016-2019.

Normas para la afectación baja y destino final de bienes muebles. 13-07-2016.

NOTA: el presente marco normativo incorpora disposiciones vigentes al momento de su elaboración, con independencia de la expedición y/o modificación de disposiciones realizadas de manera posterior, particularmente de aquellas cuya vigencia queda sujeta al ejercicio fiscal en curso.



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

1. Procedimiento para la recolección de ropa sucia y contaminada.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 8 de 72

1. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE ROPA SUCIA Y CONTAMINADA

CVIIID

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA



Código: NCDPR 086

Hoja 9 de 72

Rev. 2

1. Procedimiento para la recolección de ropa sucia y contaminada.

1.0 PROPÓSITO

1.1 Establecer los lineamientos para la recolección de ropa (sucia o contaminada) de los servicios clínicos de hospitalización y áreas de especialidades.

2.0 ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Oficina de Lavandería y Ropería .
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a los servicios clínicos de hospitalización y áreas de especialidades que intervienen en el procedimiento.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 Es responsabilidad del titular de esta Oficina mantener actualizado el presente procedimiento, para su correcta aplicación u observancia por parte del personal adscrito al área, bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y equidad de género, evitando la duplicidad de funciones.
 - 3.2 El recolector (persona adscrita a la Oficina de Lavandería y Ropería) será el encargado de recolectar la ropa sucia de los servicios clínicos de hospitalización y áreas de especialidades, de acuerdo a las necesidades de los servicios en los siguientes turnos. De lunes a domingo.
 - a) Turno Matutino.
 - b) Turno Vespertino.
 - c) Turno Diurno Especial.
 - d) Turno Velada A.
 - e) Turno Velada B.
 - 3.3 Será responsabilidad del recolector (persona adscrita a la Oficina de Lavandería y Ropería), hacer el conteo de ropa sucia que reciba de los servicios clínicos de hospitalización y áreas de especialidades.
 - 3.4 El Conteo de ropa sucia que realice el recolector (persona adscrita a la Oficina de Lavandería y Ropería) se realizará en el área sucia de lavandería (área de lavado) previamente revisada de que no contenga algún objeto extraño y debidamente contada por el área usuaria.



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 10 de 72

- 1. Procedimiento para la recolección de ropa sucia y contaminada.
- 3.5 El personal encargado de recolectar la ropa sucia deberá solicitar al representante de cada servicio clínico que la ropa contaminada este en bolsa de plástico cerrado y con etiquetado de identificación donde especifique: tipo de enfermedad y número de piezas que contiene la bolsa, con posible foco de infección.
- 3.6 La Oficina de Lavandería y Ropería deberá someter a lavado especial la ropa contaminada de la siguiente manera:
 - a) Separar la ropa por tipo de uso (ropa de cama) sabana, colcha, cobija, bata de paciente y (ropa de uso quirúrgico) compresas de los diferentes tipos que se utilizan dentro del instituto, bata quirúrgica, uniforme quirúrgico.
 - b) Ingresar la ropa sucia en cada una de las canastas al 80% de su capacidad.
 - c) Iniciar el prelavado con jabón alcalino, utilizando entre 750 ml a 1 litro dependiendo la lavadora a operar.
 - d) Iniciar el lavado agregando el detergente industrial de 750 ml a 1 litro.
 - e) Desinfectar las prendas utilizando 1 litro de peróxido de hidrógeno.
 - f) Aplicar 1 litro de suavizante como último paso.

Este proceso se repite hasta 4 veces para garantizar la total limpieza de las prendas.

- 3.7 La Oficina de Lavandería y Ropería deberá realizar el registro de la ropa sucia en el formato: Control Diario de Ropa (INER-LAV-05) y/o en los formatos Solicitud de Servicio a Lavandería del Edificio I (INER-LAV-01), y Control de Ropa de Especialidades; Edificio II (INER-LAV-02).
- 3.8 El supervisor en turno de la Oficina de Lavandería y Ropería deberá realizar el conteo diario de ropa que se recolecta de los servicios clínicos de hospitalización y áreas de especialidades del Instituto, entregando un informe detallado al Jefe (a) de la Oficina de Lavandería y Ropería.

PROCEDIMIENTO



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

Procedimiento para la recolección de ropa sucia y contaminada

Hoja 11 de 72

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documentos o anexos
Recolector (persona adscrita a la Oficina de Lavandería y Ropería)	1	Acude a recolectar ropa sucia a los servicios clínicos de hospitalización y áreas de especialidades.	
Representante del servicio clínicos de hospitalización y áreas de especialidades	2	Entrega la ropa ya sea sucia o contamianada.	
y areas as copesiamaass	3	¿La ropa recolectada está contaminada?	
		Sí Entrega la ropa contaminada en bolsa de plástico cerrada y etiquetada. Continúa actividad 4. No Realiza el conteo de la ropa sucia. Continua actividad 4.	
Recolector (persona adscrita a la Oficina de Lavandería y Ropería)	4	Recibe la ropa sucia y/o contaminada y realiza el conteo y las anotaciones correspondientes en los formatos: Solicitud de Servicio a Lavandería del Edificio I (INER-LAV-01), Control de Ropa de Especialidades Edificio II, (INER-LAV-02), Informe de baja por contaminación o mortaja (INER-LAV-03), Control Diario de Ropa (INER-LAV-05).	INER-LAV-01, INER-LAV-02, INER-LAV-03 y INER-LAV-05
	5	Solicita firmas de conformidad al representante del servicio clínico de hospitalización y área de especialidad en los formatos.	
	6	Traslada la ropa sucia al área de lavado de la Oficina de Lavandería y Ropería.	
	7	Notifica al jefe (a) de la Oficina de Lavandería y Ropería de la ropa contaminada.	
		Termina el procedimiento	

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

1. Procedimiento para la recolección de ropa sucia y contaminada.

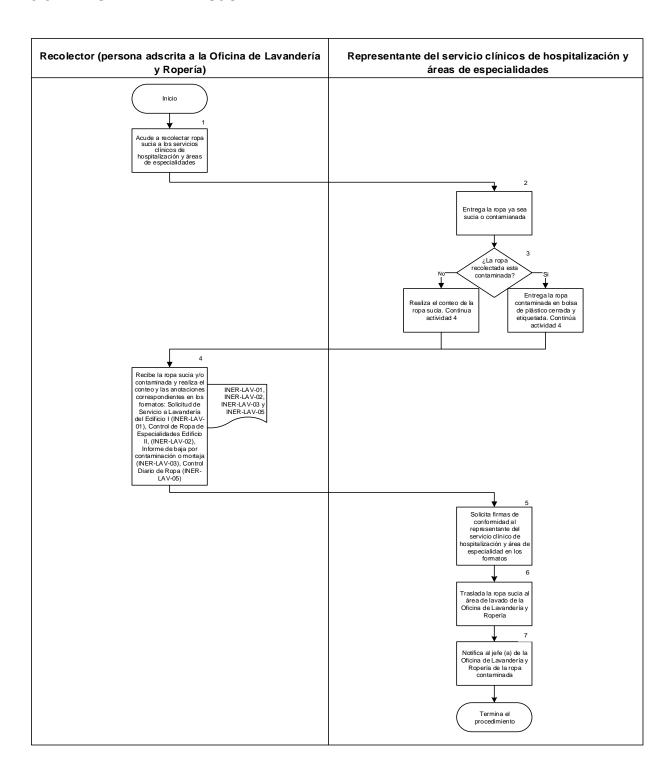


Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 12 de 72

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO





OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

1. Procedimiento para la recolección de ropa sucia y contaminada.



Código: NCDPR 086

Hoja 13 de 72

Rev. 2

6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	No aplica

7.0 REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única		
7.1 Solicitud de servicio a lavandería del Edificio I.	No aplica	Oficina de Lavandería y Ropería	INER-LAV-01		
7.2 Control de ropa de especialidades II.	No aplica	Oficina de Lavandería y Ropería	INER-LAV-02		
7.3 Informe de baja por contaminación o mortaja.	No aplica	Oficina de Lavandería y Ropería	INER-LAV-03		
7.4 Control diario de ropa.	No aplica	Oficina de Lavandería y Ropería	INER-LAV-05		

8.0 GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 No aplica.

9.0 CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Diciembre, 2021	Actualización de procedimientos

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

1. Procedimiento para la recolección de ropa sucia y contaminada.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 14 de 72

10.0 ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Solicitud de servicio a lavandería del Edificio I, INER-LAV-01.
- 10.2 Control de Ropa de Especialidades II, INER-LAV-02.
- 10.3 Informe de bajas por contaminación o mortaja, INER-LAV-03.
- 10.4 Control Diario de Ropa, INER-LAV-05.



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

olección

Código: NCDPR 086

Hoja 15 de 72

Rev. 2

1. Procedimiento para la recolección de ropa sucia y contaminada.

10.1 Solicitud de servicio a lavandería del Edificio I, INER-LAV-01

SALUD SCOREAGE DE BALUD		SOLICITUD DE SERVICIO A LAVANDERÍA DEL EDIFICIO I DIRECCION DE SERVICIO A LAVANDERÍA DEL EDIFICIO I DIRECCION DE SERVICIOS GENERAL DIRECCION DE SERVICIOS GENERAL DEPARTAMENTO DE MANITENIMIENTO, CONSEGUNACION Y CONSTRUCIOS OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPER FOII:								
			Turno:							
		Rehabilitación			ı			1		
Artículo	Estomatología	Respiratoria	Alergologia	Fisiología	Rayor	s X	Medicina Nuclear	Laboratorio	Microbiología	Residencia Médica
Sábana										
Colchas										
Fundas										
Pantalón Pijama Adulto										
Camisa Pijama Adulto										
Camisón										
Cobertor										
Bata Quirúrgica										
Compresa Doble (120 x 120)						\rightarrow				
Compresa Doble (80 x 80)						\rightarrow				
Compresa Doble (40 x 40)						\rightarrow				
Compresa Sencilla (120 x 120)										
Compresa Sencilla (80 x 80)										
Compresa Sencilla (40 x 40)						\rightarrow				
Funda de Mayo						\rightarrow				
Compresa de Raquia										
Saco para cirujano						\rightarrow				
Pantalón para cirujano						\rightarrow				
Sábana Hendida										
Sábana de Riñón						\rightarrow				
Sábana de Pie										
Bota de Lona										
Toalla						\rightarrow				
Pijama Infantil										
Mantel										
Otro										
Entrega ropa sucia del servicio clinico										
Recibe ropa limpia del servicio clinico										
Nombre y Firma del Almacenista:	tombre y Firma del Nombre y Firma del									



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA



Código: NCDPR 086

Hoja 16 de 72

Rev. 2

1. Procedimiento para la recolección de ropa sucia y contaminada.

10.2 Control de Ropa de Especialidades II, INER-LAV-02

	SALUD
1	SECRETARÍA DE SALUD

CONTROL DE ROPA DE ESPECIALIDADES; EDIFICIO II

0 -	INSTITUTO NACIONAL
000	DE ENFERMEDADES
	RESPIRATORIAS
INED	IOMARI COGIOVALI ECAR

INER-LAV-02 (12.2021)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBORRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN OPICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

Dia Mes Año				Folio:
Artículo	Consulta Externa	Rayos X	Otorrino	Cardiología
Sábana				
Colchas				
Fundas				
Pantalón Pijama Adulto				
Camisa Pijama Adulto				
Camisón				
Cobertor				
Bata Quirúrgica				
Compresa Doble (120 x 120)				
Compresa Doble (80 x 80)				
Compresa Doble (40 x 40)				
Compresa Sencilla (120 x 120)				
Compresa Sencilla (80 x 80)				
Compresa Sencilla (40 x 40)				
Funda de Mayo				
Compresa de Raquia				
Saco para cirujano				
Pantalón para cirujano				
Sábana Hendida				
Sábana de Riñon				
Sábana de pie				
Bota de Lona				
Toalla				
Pijama Infantil				
Mantel				
Otro				
		•	•	
Entrega ropa sucia del servicio				
clínico Recibe ropa limpia del servicio		 	+ + + + + + + + + + + + + + + + + + + +	
clínico				
Nombre y Firma del		No	ombre y Firma del	



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA



Código: NCDPR 086

Rev. 2

Hoja 17 de 72

1. Procedimiento para la recolección de ropa sucia y contaminada.

10.3 Informe de bajas por contaminación o mortaja, INER-LAV-03



JEFE DEL SERVICIO

INFORME DE BAJA POR CONTAMINACIÓN O MORTAJA



SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

TO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA SERVICIO: FOLIO: _ __ DE __ ARTÍCULO CANTIDAD CAUSA DE BAJA DESTINO FINAL DATOS DEL PACIENTE O FINADO Sábana Colcha Funda Pantalón Pijama para Adulto Camisa Pijama para adulto Camisón de Manta Cobertor Bata Quirúrgica Compresa Doble de 120 X 120 cms. Compresa Doble de 80 X 80 cms. Compresa Doble de 40 X 40 cms. Compresa Sencilla de 120 X 120 cms. Compresa Sencilla de 80 X 80 cms. Compres Sencilla de 40 X 40 cms. Funda Mayo Compresa Raquia Saco para Cirujano Pantalón para Cirujano Sábana Hendida Sábana de Riñón Sábana de Pie Bota de Lona Toalla para Manos Pijama Infantil Autorización Vo.Bo.

SUPERVISOR DEL SERVICIO

INER-LAV-03 (12-2021)

JEFE DE LAVANDERIA

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 18 de 72

1. Procedimiento para la recolección de ropa sucia y contaminada.

10.4 Control diario de ropa, INER-LAV-05

SALUD)		CONTROL DIARIO DE ROPA						HINTO DE	OSTETUTO TACIONAL METRACIONAL					
Dia Mes Atto	OPICINA DE LIVAND									ADERIS Y	ROPERÍA.				
anterior M.	ATUTINO				VI	SPERTE	VO.				١	VELADA			
ter Recolección Rop			ža Reci	dección	ter Recelección Ro			ža Reco	dección	ter Recole			ža Reo		
water	Reside Learned mile	Resident report	Reside Learned	Reside report		Resident Lavored erio	Reside Report Security	Laund	Reside Rope of Service		Leveni	Reside Report Service	Resident Leveral mile	Reside Report Service	
Sitere					la.					Tab.					
Califu					Cal		\vdash	\vdash		Cil		\vdash		\vdash	
Farak				\vdash	Fund.		_	<u> </u>	_	Fired	<u> </u>	_	_	\vdash	
Fort Plane					Pari.Fjanu					Fant Fije				ı	
Can Fijan.					Can Pijan.					Can/Figur					
Carrisin					Carriale					Carrisin	\vdash	\vdash		\vdash	
Calmin					Cé		\vdash	 	_	Cé	 	\vdash	_	\vdash	
							$ldsymbol{ldsymbol{ldsymbol{eta}}}$				<u> </u>	$oxed{oxed}$			
Bell Carting					Rei Group					Berger	1			ı	
CD12					CS 135					CD120					
CD40					CD40					CD80	\vdash			Т	
CD40					CD40					CD40	\vdash				
CBCB					CB 100	_	\vdash	\vdash	_	CB CB	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	
CLE					CSID	_	_	_	_	CHE	 	_	_	<u> </u>	
											L				
CHE CHE					CS-ID					C140					
Facilitys					Fundays					Fundings		\vdash		\vdash	
Cores Req					Ras.		\vdash	 	_	Ray	 	\vdash	_	\vdash	
							_				<u> </u>	_		<u> </u>	
Same Co					Sauce				L	See O					
Rei O					PartiCir					FeriCr	Γ				
Sals Herolds					Hend					Herd.					
Sala Shan					Repo					Rition					
Sit. Fie					ž					Fie					
Brite de Lorse				\vdash	Trip		\vdash	<u> </u>		Bita	<u> </u>	<u> </u>		\vdash	
Totals Figure 16.				\vdash	Toda P(H.	_	\vdash	<u> </u>	_	Tools P(o).	 	\vdash	_	\vdash	
Piperie H. Mariel					Named		\vdash	\vdash	\vdash	Pijot. Earlel	\vdash		\vdash	\vdash	
Services	_		누		Service	\vdash		누		Service	<u> — </u>		'	_	
	\perp		\perp			\perp		\perp			\Box		\perp		
Lavanderia:	\perp		\perp		Lavanderia:	\perp		\perp		Lavander					
Recolector:	\top		\top		Recolector:	\top		\top		Recoled	SK.		\top		
													men Lav	er ju su	



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

2. Procedimiento para la entrega y dotación de ropa .



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 19 de 72

2. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA Y DOTACIÓN DE ROPA



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

2. Procedimiento para la entrega y dotación de ropa .



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 20 de 72

1.0 PROPÓSITO

1.1 Controlar y abastecer de manera oportuna y eficiente la entrega de ropa limpia a los servicios clínicos de Hospitalización y Áreas de Especialidades del Instituto, a fin de llevar el adecuado manejo de los recursos.

2.0 ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Oficina de Lavanderia y Ropería.
- 2.2 A nivel externo es aplicable a los servicios clínicos de hospitalización, áreas de especialidades y personal multidisciplinario que interviene en el procedimiento.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 Es responsabilidad del titular de esta Oficina mantener actualizado el presente procedimiento, para su correcta aplicación u observancia por parte del personal adscrito al área, bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y equidad de género, evitando la duplicidad de funciones.
- 3.2 El personal designado como supervisor del almacén de la Oficina de Lavandería y Ropería, entregará únicamente la dotación de ropa que se describe en el formato Control Diario de Ropa INER-LAV-05 y/o en los formatos Solicitud de Servicio a Lavandería del Edificio I INER-LAV-01 y Control de Ropa de Especialidades Edificio II INER-LAV-02.
- 3.3 El personal de la Oficina de Lavandería y Ropería, designado como supervisor del almacén, será la única persona autorizada para hacer entrega de la dotación de ropa al recolector de la Oficina de Lavandería y Ropería.
- 3.4 En caso de que no exista la cantidad de ropa suficiente para realizar la entrega de dotación solicitada por los servicios clínicos de hospitalización y Áreas de Especialidades, el encargado del Almacén de la Oficina de Lavandería y Ropería informará al Jefe (a) o supervisor de la Oficina de Lavandería y Ropería de los pendientes por entregar y lo especificará en el formato: Control Diario de Ropa INER-LAV-05 y/o formato Solicitud de Servicio a Lavandería del Edificio I INER-LAV-01 y Control de Ropa de Especialidades Edificio II INER-LAV-02.
- 3.5 Una vez entregada la dotación de ropa, el recolector de la Oficina de Lavandería y Ropería solicitará las firmas de conformidad a los representantes de los servicios clínicos de

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

2. Procedimiento para la entrega y dotación de ropa .



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 21 de 72

hospitalización y áreas de especialidades en los formatos: Control Diario de Ropa INER-LAV-05 y/o el formato de Control de Ropa de Especialidades Edificio II INER-LAV-02.

PROCEDIMIENTO



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

2. Procedimiento para la entrega y dotación de ropa

Hoja 22 de 72

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documentos o anexo
Recolector (persona adscrita a la Oficina de Lavandería y Ropería)	1	Entrega los formatos: Control Diario de Ropa (INER-LAV-05), Solicitud de Servicio a Lavandería del Edificio I (INER-LAV-01), Control de Ropa de Especialidades; Edificio II (INER-LAV-02) al encargado del almacén de la Oficina de Lavandería y Ropería.	INER-LAV-01, INER-LAV-02, INER-LAV-05
Encargado del almacén de la Oficina de Lavandería y Ropería	2	Recibe los formatos y procede a formar paquetes para la entrega y dotación de ropas de acuerdo a las especificaciones de cada servicio o área.	
	3	¿La entrega de dotación de ropa está completa?	
		Si: Entrega al recolector de la oficina de lavandería y ropería la dotación de ropa. Continúa actividad 4. No: Registra en formatos: Control Diario de Ropa (INER-LAV-05), Solicitud de Servicio a Lavandería del Edificio I (INER-LAV-01), Control de Ropa de Especialidades; Edificio II (INER-LAV-02), los pendientes o faltantes de ropa por entregar y espera hasta que se surtan. Termina procedimiento.	INER-LAV-01, INER-LAV-02, INER-LAV-05
Recolector (persona adscrita a la Oficina de Lavandería y Ropería)	4	Recibe la dotación de ropa especificada en formato y se dirige a los servicios clínicos de hospitalización y áreas de especialidades para su entrega.	

PROCEDIMIENTO



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

2. Procedimiento para la entrega y dotación de ropa

Hoja 23 de 72

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documentos o anexo
Recolector (persona adscrita a la Oficina de Lavandería y Ropería)	5	Entrega la dotación de ropa e indica al representante del servicio clínico de hospitalización y áreas de especialidades las cantidades pendientes y faltantes de acuerdo a formatos: Control Diario de Ropa (INER-LAV-05), Solicitud de Servicio a Lavandería del Edificio I (INER-LAV-01), Control de Ropa de Especialidades; Edificio II (INER-LAV-02).	INER-LAV-01, INER-LAV-02, INER-LAV-05
Representante del servicio clínicos de hospitalización y áreas de especialidades	6	Recibe la dotación de ropa y verifica en formatos los pendientes y faltantes por entregar al servicio o área.	
	7	Firma de conformidad en los formatos.	
Recolector (persona adscrita a la Oficina de Lavandería y Ropería)	8	Entrega al personal encargado del almacén de la Oficina de Lavandería y Ropería para su conocimiento.	
Encargado del almacén de la Oficina de Lavandería y Ropería	9	Recibe y sella los formatos de las entregas completas.	
	10	Ordena por servicio o área los formatos con pendientes y faltantes de ropa para surtir.	
		Termina el procedimiento	

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

2. Procedimiento para la entrega y dotación de ropa.

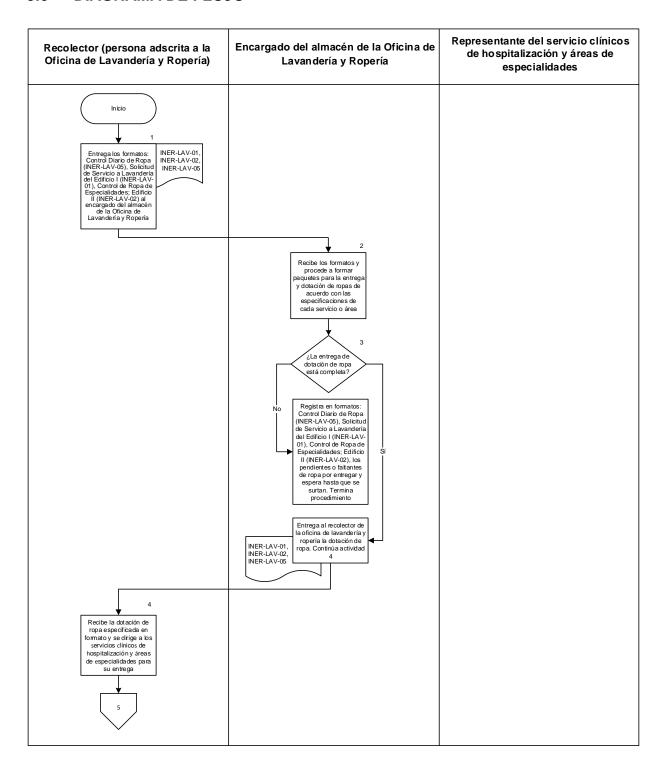


Rev. 2

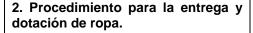
Código: NCDPR 086

Hoja 24 de 72

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

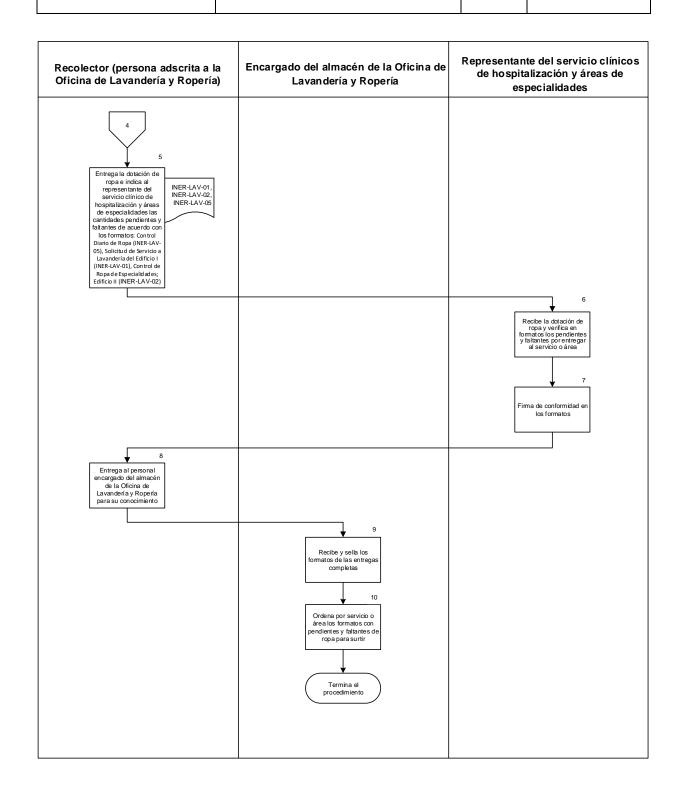




Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 25 de 72



SALUD SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

2. Procedimiento para la entrega y dotación de ropa.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 26 de 72

6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

	Documentos	Código (cuando aplique)
6.1	Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	No aplica

7.0 REGISTROS

Registros		Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
	a lavandería del No aplica		Oficina de Lavandería	INER-LAV-01
7.2 Control de Especialid		No aplica	Oficina de Lavandería	INER-LAV-02
7.3 Control Ropa.	Diario de	No aplica	Oficina de Lavandería	INER-LAV-05

8.0 GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 No aplica.

9.0 CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de revisión Fecha de actualización		Descripción del cambio		
3	Diciembre, 2021	Actualización de procedimientos		

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

2. Procedimiento para la entrega y dotación de ropa.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

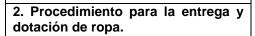
Hoja 27 de 72

10.0 ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Solicitud de servicio a lavandería del Edificio I, INER-LAV-01.
- 10.2 Control de Ropa de Especialidades II, INER-LAV-02.
- 10.3 Control Diario de Ropa, INER-LAV-05.



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA





Rev. 2

Código: NCDPR 086

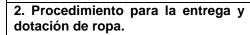
Hoja 28 de 72

10.1 Solicitud de servicio a lavandería del Edificio I, INER-LAV-01.

SALUD SCORITAGIA DE SALUD DIA MES AÑO		SOLICITUD DE SERVICIO A LAVANDERÍA DEL EDIFICIO I DISCOMPANTAMENTO DE MANITEMENTO, CONGENÇACIÓN Y ROPESÍA DEPARTAMENTO DE MANITEMENTO, CONGENÇACIÓN Y CONSTRUCCIÓN OTICA DE LAVANDERÍA Y ROPESÍA FOLIO:							
			Turno:						
Artículo	Estomatología	Rehabilitación	Alergologia	fisiología	Rayos X	Medicina No	clear Laboratorio	Microbiología	Residencia Médica
Sábana	Litonatologia	Respiratoria	Aergologia	Habbaja	nayoux	medicina in	Caporatorio	inicidadogia	nesidencia medica
Colchas									-
Fundas						_			
Pantalón Pijama Adulto									
Camisa Pijama Adulto						-			\vdash
Camisón									$\overline{}$
Cobertor									
Bata Quirúrgica									
Compresa Doble (120 x 120)									
Compresa Doble (80 x 80)									
Compresa Doble (40 x 40)									
Compresa Sencilla (120 x 120)									
Compresa Sencilla (80 x 80)									
Compresa Sencilla (40 x 40)									
Funda de Mayo									
Compresa de Raquia									
Saco para cirujano									
Pantalón para cirujano									
Sábana Hendida									
Sábana de Riñón									\perp
Sábana de Pie									
Bota de Lona									
Toalla									
Pijama Infantil						-			\vdash
Mantel									\vdash
Otro									
Entrega ropa sucia del servicio clínico									
Recibe ropa limpia del servicio clinico									
Nombre y Firma del Almacenista:									



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA





Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 29 de 72

10.2 Control de Ropa de Especialidades II, INER-LAV-02

(200)	SALUD
	SECRETARÍA DE SALUD

CONTROL DE ROPA DE ESPECIALIDADES; EDIFICIO II

9-	INSTITUTO NACIONAL
970	DE ENFERMEDADES
	RESPIRATORIAS
INER	ISMAEL COSID VILLEGAS

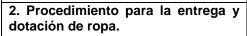
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBORECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Día Mes Año				Folio:		
Artículo	Consulta Externa	Rayos X	Otorrino	Cardiología		
Sábana						
Colchas						
Fundas						
Pantalón Pijama Adulto						
Camisa Pijama Adulto						
Camisón						
Cobertor						
Bata Quirúrgica						
Compresa Doble (120 x 120)						
Compresa Doble (80 x 80)						
Compresa Doble (40 x 40)						
Compresa Sencilla (120 x 120)						
Compresa Sencilla (80 x 80)						
Compresa Sencilla (40 x 40)						
Funda de Mayo						
Compresa de Raquia						
Saco para cirujano						
Pantalón para cirujano						
Sábana Hendida						
Sábana de Riñon						
Sábana de pie						
Bota de Lona						
Toalia						
Pijama Infantil						
Mantel						
Otro						
Entrega ropa sucia del servicio clínico						
Recibe ropa limpia del servicio						
clinico						
Nombre y Firma del Nombre y Firma del						
Almacenista:		Recole				

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA



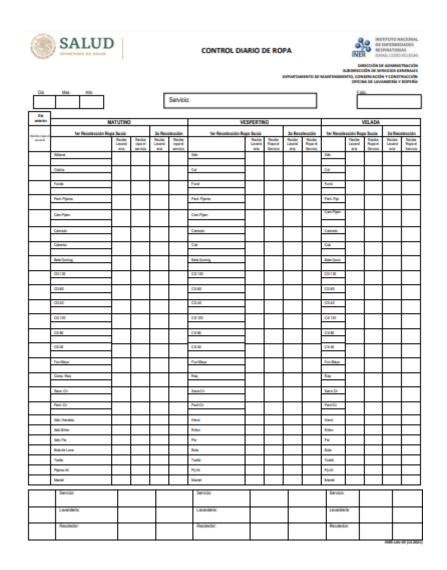


Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 30 de 72

10.3 Control Diario de Ropa, INER-LAV-05





OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

3. Procedimiento para el lavado y confección de ropa.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 31 de 72

3. PROCEDIMIENTO PARA EL LAVADO Y CONFECCIÓN DE ROPA



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

3. Procedimiento para el lavado y confección de ropa.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 32 de 72

1.0 PROPÓSITO

1.1 Ofrecer un servicio completo y de alta calidad de lavado y confección de ropa a los servicios y áreas del Instituto.

2.0 ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Oficina de Lavandería y Ropería.
- 2.2 A nivel externo es aplicable a todo el personal multidisciplinario que interviene en el procedimiento.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 Es responsabilidad del titular de esta Oficina mantener actualizado el presente procedimiento, para su correcta aplicación u observancia por parte del personal adscrito al área, bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y equidad de género, evitando la duplicidad de funciones.
- 3.2 Los servicios solicitados de lavado y confección se realizarán con 24 horas de anticipación, previa autorización del Jefe (a) o supervisor de la Oficina de Lavandería y Ropería.
- 3.3 Para solicitar el lavado y confección de ropa, el servicio o el área del Instituto deberá requisitar el formato Solicitud de Lavado y Confección INER-LAV-08, en original y copia.
- 3.4 Es importante que el Jefe (a) o Supervisor en turno de la Oficina de Lavandería y Ropería, supervise al personal a su cargo en el manejo correcto del equipo de lavado y confección para su buen funcionamiento.
- 3.5 El personal encargado de lavar la ropa verificará que las máquinas (lavadora y centrifuga) sean cargadas de acuerdo a las especificaciones indicadas. En caso de existir mal funcionamiento y deterioro de las maquinas dará aviso al Jefe (a) o supervisor de la Oficina de Lavandería y Ropería para que se comunique con el proveedor y se lleve a cabo el mantenimiento correspondiente.
- 3.6 Será responsabilidad del personal adscrito a la Oficina de Lavandería y Ropería mantener las máquinas de costura en buen estado, así como de los anaqueles, mesas y equipo de trabajo.
- 3.7 En caso de que la ropa se presente con fluidos (sangre), el personal encargado de lavar la ropa deberá lavar con detergente y peróxido la zona afectada antes de iniciar el proceso de lavado.



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

3. Procedimiento para el lavado y confección de ropa.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 33 de 72

3.8 En caso de que la ropa se presente deteriorada o rota, el operador de la Oficina de Lavandería y Ropería deberá entregarla al taller de costura para su reparación.

PROCEDIMIENTO



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

3. Procedimiento para el lavado y confección de ropa

Hoja 34 de 72

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documentos o anexo
Servicio o área del Instituto	1	Requisita el formato: Solicitud de Lavado y Confección INER-LAV-08 y entrega al Jefe (a) o supervisor de la Oficina de Lavandería y Ropería.	INER-LAV-08
Jefe (a) o Supervisor de la Oficina de Lavandería y Ropería	2	Recibe el formato en original y sella de recibido.	
rtopona	3	Entrega los formatos al personal correspondiente de acuerdo con el tipo de servicio.	
	4	¿El servicio es de confección de ropa?	
		No: Proporciona la ropa para su lavado por el personal encargado de lavar. Continua actividad. 7. Sí: Entrega la ropa limpia y seca al taller de costura para su reparación. Continúa Actividad 5.	
Personal del Taller de Costura	5	Recibe la ropa y procede a realizar el servicio de acuerdo con las indicaciones correspondientes.	
	6	Entrega la ropa al personal encargado del doblado y planchado, clasificándola por tipo y tamaño. Continúa actividad. 14.	
Personal encargado de lavar	7	Carga las máquinas (lavadoras) de acuerdo con su capacidad.	
	8	Verifica que el proceso de lavado sea de acuerdo con los tiempos estimados por cada máquina (lavadora).	
	9	Saca la ropa de la lavadora y las deposita en contenedor móvil (carrito) para su proceso de centrifugación.	

PROCEDIMIENTO



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

3. Procedimiento para el lavado y confección de ropa

Hoja 35 de 72

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documentos o anexo
Personal encargado de secar	10 11	Recibe la ropa, carga y programa las máquinas para el proceso de secado. Termina el proceso y entrega la ropa	
Personal encargado del	12	al personal encargado de doblado y planchado. Recibe la ropa y se separa para el	
doblado		doblado.	
	13	Dobla, acomoda por tipo y tamaño y entrega al personal encargado del almacén de la oficina de lavandería y ropería.	INER-LAV-05
Personal encargado del Almacén de la Oficina de Lavandería y Ropería	14	Recibe los servicios terminados y Entrega al Jefe (a) o Supervisor de la Oficina de Lavandería y Ropería.	
		Termina el procedimiento	

.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

3. Procedimiento para el lavado y confección de ropa.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 36 de 72

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO

Servicio o área del Instituto	Jefe (a) o Supervisor de la Oficina de Lavandería y Ropería	Personal del Taller de Costura	Personal encargado de lavar	Personal encargado de la secar	Personal encargado del doblado	Personal encargado del Almacén de la Oficina de Lavandería y Ropería
Inicio I Requisita el formato: Solicitud de Lavado y Confección INER-LAV- 08 y entrega al Jefe (a) o supervisor de la Oficina de Lavandeñ ay Ropería INER-LAV-08	Recibe el formato en original y sela de recibido 3 Entrega los formatos al personal correspondiente de acuerdo con el tipo de servicio 4 El servicio de confección de ropa? Proporcional a ropa para su lavado por el personal encargado de lavar. Continua actividad. 7 Entrega la ropa limpia y seca al taller de costura para su reparación. Continúa Actividad 5	Recibe la ropa y procede a realizar el servicio de acuerdo con las indicaciones correspondientes				



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

3. Procedimiento para el lavado y confección de ropa.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 37 de 72

Servicio o área del Instituto	Jefe (a) o supervisor de la Oficina de Lavandería y Ropería	Personal del Taller de Costura	Personal encargado de lavar	Personal encargado de la secar	Personal encargado del doblado	Personal encargado del Almacén de la Oficina de Lavandería y Ropería
		Entregala ropa al personal encargado del doblado y planchado, clasificándola por tipo y tamaño. Continúa la actividad. 14	Carga las máquinas (lavadoras) de acuerdo a su capacidad Verifica que el proceso de lavado sea de acuerdo a los tiempos estimados por cada máquina (lavadora) 9 Saca la ropa de la lavadora y las deposita en contenedor móvil (carrito) para su proceso de centrifugación	Recibe la ropa, carga y programa las máquinas para el proceso de secado 11 Termina el proceso y entrega la nopa al personal encargado de doblado y planchado		



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

3. Procedimiento para el lavado y confección de ropa.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 38 de 72

Servicio o área del Instituto	Jefe (a) o Supervisor de Ia Oficina de Lavandería y Ropería	Personal del Taller de Costura	Personal encargado de lavar	Personal encargado de la secar	Personal encargado del doblado	Personal encargado del Almacén de la Oficina de Lavandería y Ropería
					Recibe la ropa y se separa para el doblado 13 Dobla, acomoda por tipo y tamaño y entrega al personal encargado del almacén de la oficina de lavandería y ropería INER-LAV-05	Recibe los servicios terminados y Entrega al Jefe (a) o supervisor de la Oficina de Lavandería y Ropería Termina el procedimiento



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

3. Procedimiento para el lavado y confección de ropa.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 39 de 72

6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de	No aplica
la Secretaría de Salud.	

7.0 REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
7.1 Control Diario de Ropa.	No aplica	Oficina de Lavandería	INER-LAV-05
7.2 Solicitud de Lavado y Confección.	No aplica	Oficina de Lavandería	INER-LAV-08

8.0 GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 No aplica.

9.0 CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Diciembre, 2021	Actualización de procedimientos



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

3. Procedimiento para el lavado y confección de ropa.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 40 de 72

10.0 ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Control Diario de Ropa, INER-LAV-05.
- 10.2 Solicitud de Lavado y Confección. INER-LAV-08.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

3. Procedimiento para el lavado y confección de ropa.

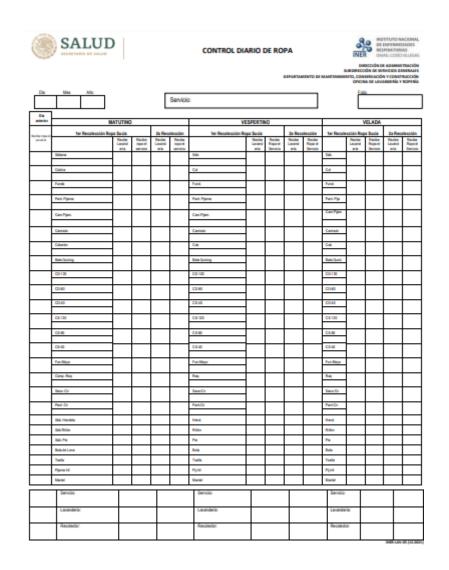


Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 41 de 72

10.1 Control Diario de Ropa, INER-LAV-05





OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

3. Procedimiento para el lavado y confección de ropa.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 42 de 72

10.2 Solicitud de Lavado y Confección. INER-LAV-08

SALUD SOL	ICITUD DE SERVICIO			INER DIRECCIÓN SUBDIRECCIÓN DE	INSTITUTO NACIONA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGA N DE ADMINISTRACIÓN SERVICIOS GENERALE ACIÓN Y CONSTRUCIÓN AVANDERÍA Y ROPERÍA
ÁREA SOLICITANTE	PROG.	SUBP.	DEPTO	FECHA	FOLIO
ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO		OBSERVACIONES	5		
	USO EXCLUSIVO	DE LA SECCIÓN D	E COSTURA		
AUTORIZACIÓN	USO EXCLUSIVO	de la sección di		VICIO REALIZADO	
AUTORIZACIÓN	USO EXCLUSIVO	DE LA SECCIÓN DI	ENTREGA: SER	VICIO REALIZADO RE Y FIRMA VICIO REALIZADO	



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

4. Procedimiento para almacenamiento o baja de ropa.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 43 de 72

4. PROCEDIMIENTO PARA EL ALMACENAMIENTO O BAJA DE ROPA



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

4. Procedimiento para e almacenamiento o baja de ropa.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 44 de 72

1.0 PROPÓSITO

1.1 Llevar el control de entradas y salidas de ropa que se encuentra en condiciones favorables, así como dar de baja aquella que haya cumplido su vida útil, con la finalidad de que se cubran las necesidades y demanda de los servicios clínicos de hospitalización del Instituto.

2.0 ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Oficina de Lavandería y Ropería .
- 2.2 A nivel externo es aplicable a todo el personal multidisciplinario que interviene en el procedimiento.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 Es responsabilidad del titular de esta Oficina mantener actualizado el presente procedimiento, para su correcta aplicación u observancia por parte del personal adscrito al área, bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y equidad de género, evitando la duplicidad de funciones.
- 3.2 Es responsabilidad del Jefe (a) o Supervisor de la Oficina de Lavandería y Ropería verificar el buen estado de la ropa en almacén.
- 3.3 El personal encargado del Almacén de la Oficina de Lavandería y Ropería es el responsable de registrar las entradas y salidas de ropa existente por tipo y talla, así como ordenar la ropa en los anaqueles.
- 3.4 Es responsabilidad del encargado del Almacén de la Oficina de Lavandería y Ropería verificar que la ropa recibidas del área de doblado, correspondan a la cantidad total de prendas solicitadas en los formatos Control Diario de Ropa INER-LAV-05, Solicitud de Servicio a Lavandería del Edificio I INER-LAV-01 y Control de Ropa de Especialidades Edificio II INER-LAV-02.
- 3.5 En caso de que la ropa presente un desgaste, el personal encargado del Almacén de la Oficina de Lavandería y Ropería dará aviso al Jefe (a) de la Oficina de Lavandería y Ropería para su reparación en el taller de costura o, en su defecto, para su baja definitiva.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

4. Procedimiento para el almacenamiento o baja de ropa.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 45 de 72

3.6 La baja definitiva de ropa se realizará a través del formato: Informe de Baja y Destino Final de Ropa INER-LAV-04 y se informará al Órgano Interno de Control, indicando las cantidades, la causa de la baja y el destino final.

PROCEDIMIENTO



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

4. Procedimiento para el almacenamiento o baja de ropa

Hoja 46 de 72

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documentos o anexo
Encargado del Almacén de la Oficina de Lavandería y Ropería	1	Registra las entradas y salidas de ropa en las tarjetas de control correspondientes.	Tarjetas
	2	Revisa que la ropa se encuentre en condiciones favorables.	
	3	¿Se encuentra en buenas condiciones la ropa?	INER-LAV-04
		Sí: Clasifica la ropa por tipo y talla colocándola por paquetes en los anaqueles. Termina el procedimiento. No. Envía al taller de costura la ropa en condiciones de repararse o en su defecto para baja, registrándola en formato Informe de Baja y Destino Final de Ropa INER-LAV-04. Continua actividad 4.	
	4	Entrega al Jefe (a) de la Oficina de Lavandería y Ropería el formato en original y dos copias.	
Jefe (a) de la Oficina de Lavandería y Ropería	5	Revisa la cantidad y tipo de ropa, firmando la autorización en el formato: Informe de Baja y Destino Final de Ropa INER-LAV-04.	INER-LAV-04
	6	Solicita vía telefónica la presencia del Titular del Órgano Interno de Control y el Titular del Departamento de Control de Bienes, para realizar la baja.	
Titulares del Órgano Interno de Control y del Departamento de Control de Bienes	7	Acuden a la Oficina de Lavandería y Ropería para corroborar que la ropa que se dará de baja, corresponda a la descrita en el formato: Informe de Baja y Destino Final de Ropa INER- LAV-04.	

PROCEDIMIENTO



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

4. Procedimiento para el almacenamiento o baja de ropa

Hoja 47 de 72

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documentos o anexo
Jefe (a) de la Oficina de Lavandería y Ropería	8	Entrega el formato: Informe de Baja y Destino Final de Ropa INER-LAV-04 en original al Departamento de Control de Bienes y en copia al Órgano Interno de Control.	INER-LAV-04
Titulares del Órgano Interno de Control y del Departamento de Control de Bienes	9	Reciben y firman de conformidad el acuse. Termina el procedimiento	INER-LAV-04
		,	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

4. Procedimiento para el almacenamiento o baja de ropa.

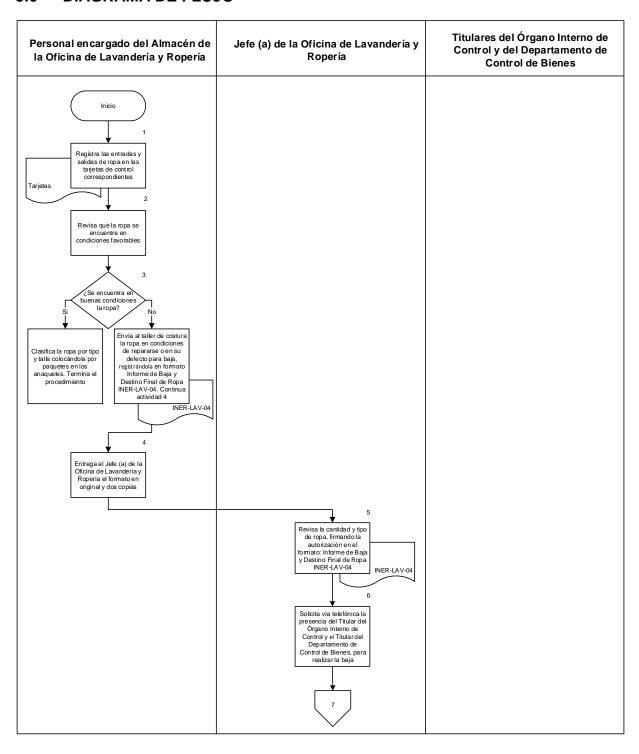


Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 48 de 72

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO





OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

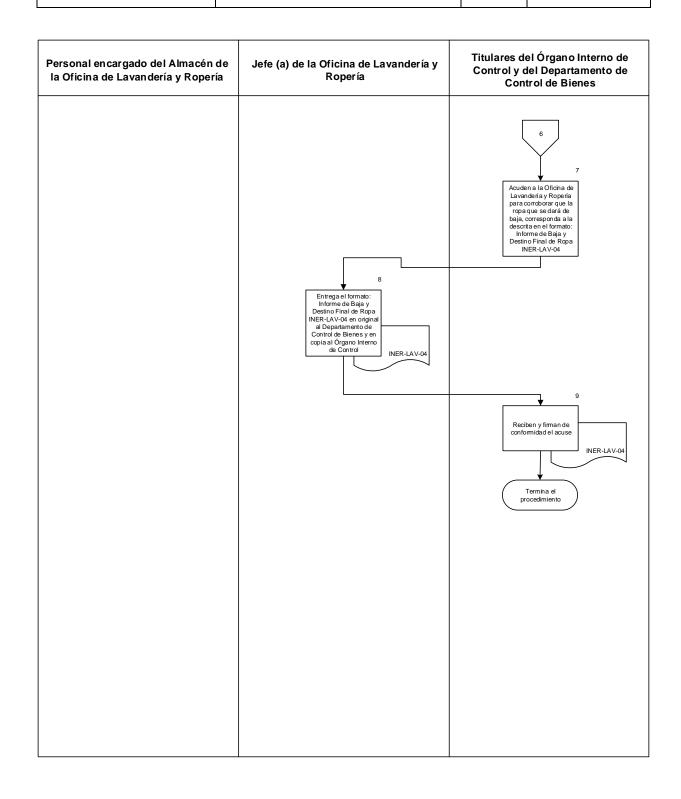
4. Procedimiento para el almacenamiento o baja de ropa.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 49 de 72



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

4. Procedimiento para e almacenamiento o baja de ropa.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 50 de 72

6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	No aplica

7.0 REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
7.1. Solicitud de Servicio a Lavandería del edificio I.	No aplica	Oficina de Lavandería y Ropería	INER-LAV-01
7.2 Control de Ropa de Especialidades, Edificio II.	No aplica	Oficina de Lavandería y Ropería	INER-LAV-02
7.3 Informe de Baja y Destino Final de Ropa.	No aplica	Oficina de Lavandería y Ropería	INER-LAV-04
7.4 Control Diario de Ropa.	No aplica	Oficina de Lavandería y Ropería	INER-LAV-05

8.0 GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 No aplica.



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

4. Procedimiento para e almacenamiento o baja de ropa.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 51 de 72

9.0 CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Diciembre, 2021	Actualización de procedimientos

10.0 ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Solicitud de servicio a lavandería del Edificio I, INER-LAV-01.
- 10.2 Control de Ropa de Especialidades II, INER-LAV-02.
- 10.3 Informe de Baja y Destino Final de Ropa INER-LAV-04.
- 10.4 Control Diario de Ropa, INER-LAV-05.



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

4. Procedimiento para el almacenamiento o baja de ropa.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 52 de 72

10.1 Solicitud de servicio a lavandería del Edificio I, INER-LAV-01

SALUD SECRETARIA DE SALUD			SOLICITU	JD DE	SERVICI	O A LA	VANDE	RÍA DEL I			DE MANTEN	DIRECC SUBDIRECCIÓN IMIENTO, CONSERV	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPURATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS SÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES VACIÓN Y CONSTRUCCIÓN E LAVANDERÍA Y ROPERÍA
Dia Mes Año												Folio:	
			Turno:										
Artículo	Estomatología	Rehabilitación	Alergologia	Fis	siología	Ra	iyos X	Medicina I	Nuclear	Laboratorio	, ,	Microbiología	Residencia Médica
Sábana		Respiratoria									+		
Colchas									\rightarrow		+		$\overline{}$
Fundas									-		-		
Pantalón Pijama Adulto									\rightarrow		-		
Camisa Pijama Adulto									$\overline{}$		+		
Camisón									\rightarrow		+		
Cobertor											-		
Bata Quirúrgica		-							-		+		
Compresa Doble (120 x 120)									-		_		
Compresa Doble (80 x 80)									-		-		
Compresa Doble (40 x 40)											-		
Compresa Sencilla (120 x 120)									-		-		
Compresa Sencilla (80 x 80)									-		-		
Compresa Sencilla (40 x 40)											_		
Funda de Mayo													
Compresa de Raquia													
Saco para cirujano													
Pantalón para cirujano													
Sábana Hendida											\neg		
Sábana de Riñón													
Sábana de Pie													
Bota de Lona													
Toalla													
Pijama Infantil													
Mantel													
Otro													
Entrega ropa sucia del servicio clínico												T	
Recibe ropa limpia del servicio clínico													
Nombre y Firma del Almacenista:			_			Nombr Recole	re y Firma d ctor	lei					BMER-LAV-01 (12 2021)



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

4. Procedimiento para e almacenamiento o baja de ropa.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 53 de 72

INER-LAV-02 (12.2021)

10.2 Control de Ropa de Especialidades II, INER-LAV-02

SALUE SECRETARIA DE SALUD)		CONTROL DE ROPA DE ESPECIALIDADES; EDIFICIO II					DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS
Día Mes Año						DEPARTAMENTO DE	SUBDIRECCIÓN MANTENIMIENTO, CONSER	E LAVANDERÍA Y ROPERÍA
Dia mes Xeo								
Artículo	Consulta Exte	rna	Ray	os X	Oto	rrino	Cardio	ologia
Sábana								
Colchas								
Fundas								
Pantalón Pijama Adulto								
Camisa Pijama Adulto								
Camisón								
Cobertor								
Bata Quirúrgica								
Compresa Doble (120 x 120)								
Compresa Doble (80 x 80)								
Compresa Doble (40 x 40)								
Compresa Sencilla (120 x 120)								
Compresa Sencilla (80 x 80)								
Compresa Sencilla (40 x 40)								
Funda de Mayo								
Compresa de Raquia								
Saco para cirujano								
Pantalón para cirujano								
Sábana Hendida								
Sábana de Riñon								
Sábana de pie								
Bota de Lona								
Toalla								
Pijama Infantil								
Mantel								
Otro								
Entrega ropa sucia del servicio clínico								
Recibe ropa limpia del servicio clínico								
Nombre y Firma del Almacenista:	l l			Nomb Recok	re y Firma del actor	ı		



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

4. Procedimiento para el almacenamiento o baja de ropa.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 54 de 72

10.3 Informe de Baja y Destino Final de Ropa INER-LAV-04



INFORME DE BAJA Y DESTINO FINAL DE ROPA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
OFICIAL DE LA VANDERÍA Y POPERÍA

Fecha:	Baja co	rrespondiente del	Folio:
Artículo	Cantidad	Causa de la Baja	Destino Final
Sábana		Deterioro	Intendencia
Colcha			
Funda			
Pantalón Pijama para Adulto			
Camisa Pijama para adulto			•
Camisón de Manta			•
Cobertor			•
Bata Quirúrgica			
Compresa Doble de 120 X 120 cms.			•
Compresa Doble de 80 X 80 cms.			•
Compresa Doble de 40 X 40 cms.			
Compresa Sencilla de 120 X 120 cms.			
Compresa Sencilla de 80 X 80 cms.			
Compresa Sencilla de 40 X 40 cms.			
Funda Mayo			
Compresa Raquia			
Saco para Cirujano			
Pantalón para Cirujano			
Sábana Hendida			
Sábana de Riñón			
Sábana de Pie			
Bota de Lona			
Toalla para Manos			
Pijama Infantil			
Autorización		Vo.Bo.	
Jefe de la Oficina de Lavande	ria y Roperia	Control de Bienes	Órgano Interno de Control

INER-LAV-04 (12-2021)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

4. Procedimiento para e almacenamiento o baja de ropa.

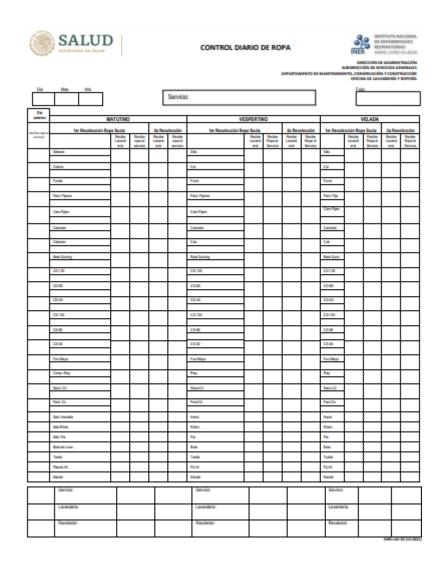


Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 55 de 72

10.4 Control Diario de Ropa, INER-LAV-05





OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

5. Procedimiento para el préstamo de ropa a los servicios clínicos de hospitalización y áreas de especialidades del Instituto.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 56 de 72

5. PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE ROPA A LOS SERVICIOS CLÍNICOS DE HOSPITALIZACIÓN Y ÁREAS DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

5. Procedimiento para el préstamo de ropa a los servicios clínicos de hospitalización y áreas de especialidades del Instituto.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 57 de 72

1.0 PROPÓSITO

1.1 Garantizar en tiempo y forma los préstamos de ropa en apoyo a los Servicios Clínicos de Hospitalización y Áreas de Especialidades que así lo requieran.

2.0 ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Oficina de Lavandería y Ropería.
- 2.2 A nivel externo es aplicable a todo el personal multidisciplinario que interviene en el procedimiento.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 Es responsabilidad del titular de esta Oficina mantener actualizado el presente procedimiento, para su correcta aplicación u observancia por parte del personal adscrito al área, bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y equidad de género, evitando la duplicidad de funciones.
- 3.2 Los préstamos de ropa serán exclusivamente para los servicios clínicos de hospitalización y áreas de especialidades del Instituto, quedando a criterio del Jefe (a) de la Oficina de Lavandería y Ropería la autorización del préstamo.
- 3.3 Para el préstamo de ropa, los responsables de los servicios clínicos de hospitalización y áreas de especialidades deberán requisitar el formato Vale por préstamo de ropa INER-LAV-09, en original y copia.
- 3.4 En caso de que los servicios clínicos de hospitalización y áreas de especialidades cuenten con ropa prestada y no la hayan devuelto, la Oficina de Lavandería y Ropería solicitará al responsable del servicio o área los faltantes por entregar, solo así se proporcionará el servicio de préstamo.

PROCEDIMIENTO



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

5. Procedimiento para el préstamo de ropa a los servicios clínicos de hospitalización y áreas de especialidades del Instituto

Hoja 58 de 72

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documentos o anexo
Responsable del servicio clínico de hospitalización y áreas de especialidades	1	Pide el préstamo de ropa, requisitando el formato: Vale por préstamo de ropa INER-LAV-09.	INER-LAV-09
	2	Entrega el formato en original y copia al Jefe (a) de la Oficina de Lavandería y Ropería para su visto bueno y autorización.	
Jefe (a) de la Oficina de Lavandería y Ropería	3	Recibe el formato Vale por préstamo de ropa" INER-LAV-09 y procede a su análisis y criterio para el préstamo de ropa.	
	4	¿Los servicios clínicos de hospitalización y áreas de especialidades deben ropa prestada?	
		Sí: Cancela la cantidad de ropa a prestar y reporta faltantes, anexando copia del formato Vale por Préstamo de Ropa INER-LAV-09, al Departamento de Control de Bienes para su conocimiento. Termina el procedimiento. No. Firma el formato Vale por Préstamo de Ropa INER-LAV-09 y autoriza el préstamo.	INER-LAV-09
Personal encargado del almacén de la Oficina de Lavandería y Ropería	5	Recibe el formato y entrega al servicio clínico de hospitalización o área de especialidades la ropa en préstamo de acuerdo con lo indicado.	INER-LAV-04
		Terminan el procedimiento	

SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

5. Procedimiento para el préstamo de ropa a los servicios clínicos de hospitalización y áreas de especialidades del Instituto.

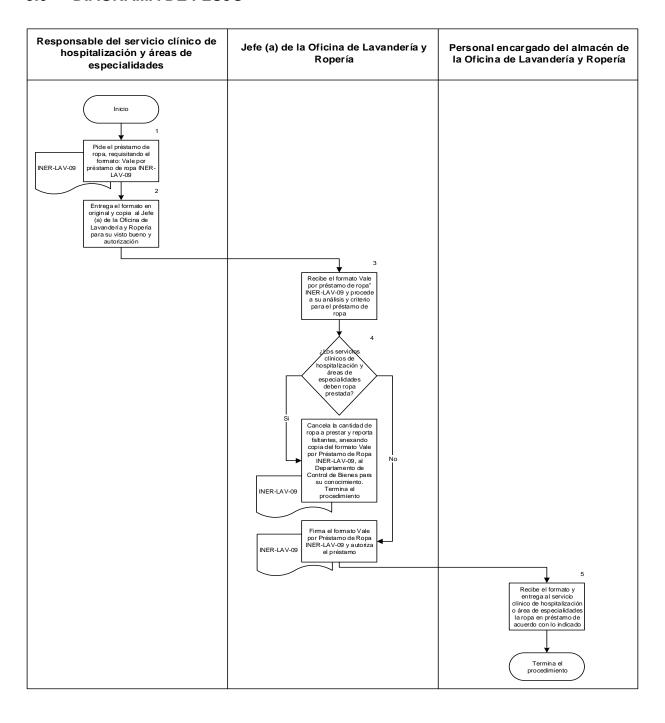


Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 59 de 72

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO





OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

5. Procedimiento para el préstamo de ropa a los servicios clínicos de hospitalización y áreas de especialidades del Instituto.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 60 de 72

6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	No aplica

7.0 REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
7.1 Vale por préstamo de ropa.	No aplica	Oficina de Lavandería	INER-LAV-09

8.0 GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 No aplica.

9.0 CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Diciembre, 2021	Actualización de procedimientos



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

5. Procedimiento para el préstamo de ropa a los servicios clínicos de hospitalización y áreas de especialidades del Instituto.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 61 de 72

10.0 ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

10.1 Vale por préstamo de ropa, INER-LAV-09.



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

5. Procedimiento para el préstamo de ropa a los servicios clínicos de hospitalización y áreas de especialidades del Instituto.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 62 de 72

Vale por préstamo de ropa, INER-LAV-09

SALUD SECRETARÍA DE SALUD	VALE POR F	PRÉSTAMO DE ROPA	INER	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGA N DE ADMINISTRACIÓN
		DEPARTA	SUBDIRECCIÓN DE MENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVA	SERVICIOS GENERALES
NOMBRE DEL SOLICITANTE			FOLIO	
SERVICIO	No. DE TRABAJADOR		TURNO	
MOTIVO DEL PRESTAM	0	A	RTÍCULO	CANTIDAD
AUTORIZACIÓN			Vo. Bo.	
JEFE DE LA OFICINA DE LAVANDER	ÍA Y ROPERÍA		SOLICITANTE	R-LAV-09 (12.2021)



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

6. Procedimiento para las actividades de la Oficina de Lavandería y Ropería.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 63 de 72

6. PROCEDIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DIVERSAS DE LA OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

6. Procedimiento para las actividades de la Oficina de Lavandería y Ropería.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 64 de 72

1.0 PROPÓSITO

1.1 Establacer los lineamientos para la gestión de actividades administrativas periódicas en la Oficina de Lavandería y Ropería a fin de contribuir al adecuado funcionamiento del área.

2.0 ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Oficina de Lavandería y Ropería .
- 2.2 A nivel externo es aplicable a todo el personal multidisciplinario que interviene en el procedimiento.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 Es responsabilidad del titular de esta Oficina mantener actualizado el presente procedimiento, para su correcta aplicación u observancia por parte del personal adscrito al área, bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y equidad de género, evitando la duplicidad de funciones.
- 3.2 El jefe de la Oficina de Lavandería y Ropería será el responsable de integrar el informe de actividades mensuales y entregarlo en original y copia al Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción los primeros 5 días hábiles de cada mes.
- 3.3 El jefe de la Oficina de Lavandería y Ropería será el responsable de realizar las pruebas de lavado a las prendas de uso hospitalario que participan en la concurso de adquisición para determinar si son aptas dentro del Instituto.
- 3.4 El titular de esta Oficina será el responsable de realizar las pruebas a los químicos de lavado para su adquisición (detergente, alcalino, peróxido y suavizante) y determinar si son aptos para el uso en el lavado de la oficina de lavandería y ropería.
- 3.5 En caso de que no sean recibidas las muestras de ropa hospitalaria y químicos de lavado para su análisis el titular de esta Oficina las determinará como no aptas durante el proceso de adquisición.
- 3.6 La actividad de análisis de ropa hospitalaria y químicos de lavado se realizará cada que haya un proceso de adquisición.
- 3.7 El titular de la Oficina de Lavandería y Ropería es el responsable de realizar el proceso de

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

6. Procedimiento para las actividades de la Oficina de Lavandería y Ropería.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 65 de 72

adquisición, administración y dispensación de insumos, para el desarrollo de actividades de esta Oficina.

PROCEDIMIENTO



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

6. Procedimiento para las actividades de la Oficina de Lavandería y Ropería

Hoja 66 de 72

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documentos o anexo
Titular de la Oficina de Lavandería y Ropería	1	Identifica la necesidad administrativa.	
	2	¿Realiza las pruebas de lavado a las prendas?	
		Sí. Recibe las muestras por parte del proveedor de prendas de uso hospitalario. Continua la actividad 4. No. Recibe y utiliza las muestras de los químicos de lavado para realizar lavados y conocer si son efectivos para el uso hospitalario. Continua la actividad 5.	
	4	Analiza las muestras las prendas sometiéndolas a un promedio de 15 lavados.	
	5	Emite dictamen del resultado de análisis a las muestras de ropa hospitalaria y químicos de lavado y entrega al Departamento de Control de Bienes.	Dictamen
		Terminan el procedimiento	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

6. Procedimiento para las actividades de la Oficina de Lavandería y Ropería.

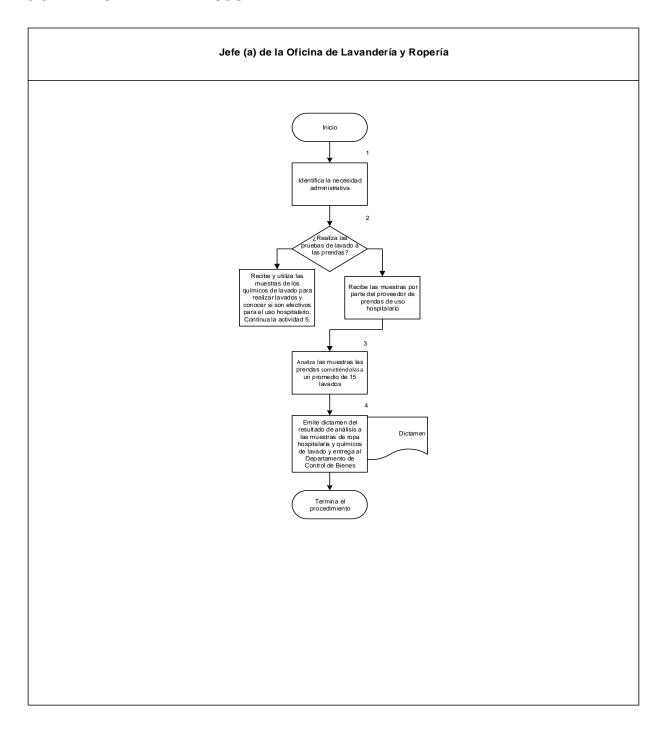


Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 67 de 72

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO





OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

6. Procedimiento para las actividades de la Oficina de Lavandería y Ropería.



Código: NCDPR 086

Rev. 2

Hoja 68 de 72

6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	No aplica

7.0 REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Informe de actividades	No aplica	Oficina de Lavandería y Ropería	INER-LAV-06
7.2 Recibo de ropa para stock	No aplica	Oficina de Lavandería y Ropería	INER-LAV-07

8.0 GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 No aplica.

9.0 CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Diciembre, 2021	Actualización de procedimientos



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

6. Procedimiento para las actividades de la Oficina de Lavandería y Ropería.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 69 de 72

10.0 ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Informe de actividades, INER-LAV-06.
- 10.2 Recibo de ropa para stock, INER-LAV-07.



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

6. Procedimiento para las actividades de la Oficina de Lavandería y Ropería.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 70 de 72

10.1 Informe de actividades, INER-LAV-06

LUD INFORME DE ACTIVIDADES			SS	
			DIRECCI	
	EPARTAMENTO DE M	ANTENIMENTO, O		
		a	PICNA DE	
INFORME	DE ACTIVIDA	es		
PERIODO QUE REPORTA:	del			
ARTÍCULO	PIEZAS	KILOS	1	
SÁBANA BLANCA			1	
COLCHA]	
FUNDA P/ ALMOHADA			1	
PANTALÓN PIJAMA P/ PACIENTE			1	
CAMISA PIJAMA P/ PACIENTE			1	
CAMISÓN			1	
COBERTOR]	
BATA QUIRÚRGICA			1	
COMPRESA DOBLE GRANDE			1	
COMPRESA DOBLE MEDIANA			1	
COMPRESA DOBLE CHICA			1	
COMPRESA SENCILLA GRANDE			1	
COMPRESA SENCILLA MEDIANA			1	
COMPRESA SENCILLA CHICA			1	
FUNDA P/ MESA DE MAYO			1	
COMPRESA PARA RAQUIA			1	
SACO PARA CIRUJANO			1	
PANTALON PARA CIRUJANO			1	
SÁBANA HENDIDA			1	
SÁBANA DE RIÑÓN			1	
SÁBANA DE PIE			1	
BOTA DE LONA			1	
TOALLA PARA MANOS			1	
PLIAMA INFANTIL			1	
MANTEL			1	
			_	
TOTALES			1	

JEFE DE LA OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERIA

INER-LAV-06 (12.2021)



OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

6. Procedimiento para las actividades de la Oficina de Lavandería y Ropería.



Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 71 de 72

10.2 Recibo de ropa para stock, INER-LAV-07



RECIBO DE ROPA PARA STOCK



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Departamento Solicitante:				Folio No.	
rog.	Subprog.		No. Depto.		
Descripción		Unidad de	Cantidad		Código
		Medida	Solicitada	Surtida	
ábana		PZA			
olcha		"			
unda para almoh	ada	"			
antalón pijama p	ara adulto	"			
amisa pijama par	a adulto	"			
amisón de manat	ta	"			
obertor		"			
ata quirúrgica		"			
ompresa doble d	e 120 X 120 cms.	"			
ompresa doble d	e 80 X 80 cms.	"			
ompresa doble d	e 40 X 40 cms.	"			
ompresa sencilla	de 120 X 120 cms.	"			
ompresa sencilla	de 80 X 80 cms.	"			
ompresa sencilla	de 40 X 40 cms.				
unda de mayo		"			
ompresa se raqui	ía	"			
aco para cirujano)				
antalón para ciru	jano	"			
ábana hendida		"			
ábana de riñón		"			
ábana de pies		"			
ota de lona		"			
oalla para manos		"			
ijama infantil					
	Méxi	co, D.F. a		de	
Soli	citado por		Autorizado por		Recibido por
			Nombres y Firma	ıs	

INER-LAV-07 (02-2014)





Rev. 2

Código: NCDPR 086

Hoja 72 de 72

OFICINA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

IV APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

REALIZÓ

ING. JULIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Jefe de la Ofigina de Lavandería y Ropería

REVISÓ

LCDA. ANA CRISTINA GARCÍA MORALES

Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos

LCDA. GABRIELA FLORES MARTÍNEZ

Departamento de Planeación

SANCIONÓ

L.C.P. ROSA MARÍA VIVANCO OSNAYA

Jefa del Departamento de Planeación

AUTORIZÓ

Jefe del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción ARQ. MARÍA LORIS GARCÍA MORENO SAID
Subdirectora de Servicios Generales

FECHA DE APROBACIÓN:	DÍA MES		AÑO	
	13	12	2021	